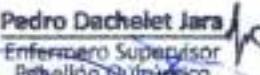
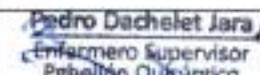


 <p>SERVICIO SALUD AYSÉN HOSPITAL REGIONAL COYHAIQUE</p>	<p><b>PROTOCOLO DE CIRCULACION Y USO DE VESTIMENTA EN LA UNIDAD DE PABELLON QUIRÚRGICO</b></p> <p><b>UNIDAD DE PABELLON QUIRURGICO Y ANESTESIA</b></p> <p><b>DEPENDIENTE: SMD/ SDGC</b></p>	<b>Código:</b>
		<b>Edición: 2</b>
		<b>Fecha inicio Vigencia: 01/01/2023</b>
		<b>Páginas: 1 - 10</b>
		<b>Vigencia: 5 años</b>

# PROTOCOLO DE CIRCULACION Y USO DE VESTIMENTA EN LA UNIDAD DE PABELLON QUIRÚRGICO

ELABORACIÓN	REVISIÓN	VISACIÓN	APROBACIÓN
Paola Ramírez Pedro Dachelet	Lidia Muñoz Carlos Mejías	Paulina Arriagada Sandra Gálvez	Jairde López
 Pedro Dachelet Jara Enfermero Supervisor Pabellón Quirúrgico	Servicio de Salud Aysén Hospital Regional Coyhaique Programa de Infecciones Enfermera Asociada IAAS Médico Jefe IAAS/Infectólogo	 	 Director
 Pedro Dachelet Jara Enfermero Supervisor Pabellón Quirúrgico Firma y timbre	 Firma y timbre	 Firma y timbre	 Firma y timbre
Fecha: 20/12/2022	Fecha: 26/12/2022	Fecha: 28/12/2022	Fecha:



**SERVICIO SALUD AYSÉN  
HOSPITAL REGIONAL  
COYHAIQUE**

## **1. INDICE**

<b>TITULO</b>	<b>Nº página</b>
Introducción	3
Objetivos	3
Responsables	3
Alcance	4
Excepciones	4
Terminología	4
Desarrollo de la Norma.	5
Referencias Bibliográficas	10

**SERVICIO SALUD AYSÉN  
HOSPITAL REGIONAL  
COYHAIQUE**

**2. INTRODUCCION:**

Los flujos de circulación de las unidades hospitalarias permiten controlar tanto las personas como también el cumplimiento de protocolos y normativas. El Servicio de Pabellón posee condiciones específicas de circulación del personal, dado las distintas áreas que lo componen y los requisitos para el funcionamiento de cada una de éstas.

La vestimenta de circulación en Pabellón Quirúrgico es aquella que representa una barrera efectiva entre la piel, el cabello, la oro faringe, los pies y el ambiente quirúrgico, y permite proteger tanto al paciente como al personal.

**3. OBJETIVOS:**

- Estandarizar uso de vestimenta en el Pabellón quirúrgico del Hospital Regional Coyhaique.
- Definir los flujos de circulación al interior del Pabellón quirúrgico del Hospital Regional Coyhaique.
- Fomentar y asegurar buenas prácticas dentro de la Unidad de Pabellón del Hospital Regional Coyhaique.

**4. RESPONSABLES**

<b>RESPONSABLE</b>	<b>FUNCION</b>
Médico Jefe Unidad de Pabellón	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Velar por el cumplimiento del protocolo.</li> <li>• Capacitar y difundir el protocolo.</li> </ul>
Jefe de Anestesia	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Velar por el cumplimiento del protocolo.</li> <li>• Capacitar y difundir el protocolo.</li> </ul>
Enfermera Supervisora Unidad de Pabellón y Anestesia.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Velar por el cumplimiento del protocolo.</li> <li>• Capacitar y difundir el protocolo.</li> <li>• Supervisión periódica del cumplimiento del protocolo.</li> <li>• Evaluar y emanar informes de cumplimiento a PCIAAS.</li> </ul>
Enfermero clínico Unidad de Pabellón y Anestesia.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Conocer y cumplir protocolo.</li> <li>• Supervisar el cumplimiento del protocolo.</li> </ul>
Todo el personal que ingresa a la Unidad de Pabellón y Anestesia.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Conocer protocolo.</li> <li>• Cumplir con el protocolo.</li> </ul>



**SERVICIO SALUD AYSÉN  
HOSPITAL REGIONAL  
COYHAIQUE**

## **5. ALCANCE:**

El protocolo aplica a:

- Todos los funcionarios que forman parte del staff de la unidad de Pabellón y anestesia.
- Personal del establecimiento que cuenta con la autorización para ingresar a la unidad de Pabellón y anestesia.
- Personal externo al establecimiento que cuenta con la autorización para ingresar a la unidad de Pabellón y anestesia.
- Familiares acompañantes autorizados para ingresar a la unidad de Pabellón y anestesia.

## **6. EXCEPCIONES: N/A**

## **7. TERMINOLOGIA.**

**AREAS RESTRINGIDA:** corresponden a los quirófanos.

**ÁREAS SEMIRESTRINGIDA:** zona intermedia que incluye las áreas de apoyo periférico a la sala quirúrgica

**ÁREAS NO RESTRINGIDA:** área de libre circulación.

**VESTIMENTA DE CIRCULACIÓN:** Indumentaria de uso exclusivo para la circulación dentro de la Unidad de Pabellón y Anestesia.

**FLUJO DE CIRCULACIÓN:** Es aquel flujo que se establece entre las distintas áreas.

**EQUIPO QUIRURGICO:** todo aquel personal que entra al quirófano durante el acto quirúrgico.

**PERSONAL QUE INTERVIENE EN EL CAMPO ESTERIL:** personal que se encuentra dentro del campo estéril quirúrgico.

**EPP:** Elementos de protección personal.

## 8. DESARROLLO DE LA NORMA

### 8.1 GENERALIDADES

#### 8.1.1 Definición de Áreas:

##### Áreas restringidas:

- Quirófanos N° 1, 2 ,3 y 4.

##### Áreas semirrestringidas:

- Bodegas material estéril
- Recuperación de anestesia
- Pasillo interno pabellones

##### Áreas no restringidas:

- Sala transferencia.
- Pasillo externo.
- Sala de aseo.
- Sala de lavado del instrumental quirúrgico y de anestesia.
- Estación trabajo biopsias.
- Bodegas:
  - Insumos aseo.
  - Ropa limpia
  - Ropa sucia.
  - Desechos.
  - Equipos.
  - Patio de luz.
- Zona administrativa:
  - Oficina secretaria
  - Oficina jefaturas.
- Zonas comunes:
  - Estar médico.
  - Estar técnicos.
  - Baños del personal.
  - Vestidores del personal, duchas.

#### 8.2 VESTIMENTA DE CIRCULACIÓN:

La vestimenta de circulación en pabellón debe ser de uso exclusivo, por consiguiente:

##### • Personal que ingresa al área restringida:

- Se debe vestir dentro de la unidad, tenuta limpia de uso diario (blusa manga corta y pantalón), **no estando autorizado su uso fuera del recinto hospitalario**. Se considera de igual forma, todas las instalaciones ubicadas dentro del edificio tales como: piso mecánico, estacionamiento o dependencias anexas, fuera del edificio central.

**SERVICIO SALUD AYSÉN  
HOSPITAL REGIONAL  
COYHAIQUE**

- Si sale de la unidad dentro del recinto hospitalario, debe usar un delantal para proteger la vestimenta el cual se debe retirar al reingresar.
- No se deben usar joyas (anillos, relojes, pulseras u otros accesorios), ni usar uñas postizas y/o esmalte de uñas (incluye brillo y esmalte permanente-gel).
- Uso obligatorio de gorro, el que deberá cubrir todo el pelo (si es de género deberá ser de uso diario y si es desechable de uso único).
- El calzado deberá ser cerrados como medida de seguridad, para evitar accidentes con fluidos corporales y de uso exclusivo para circular dentro del establecimiento.
- Equipo Quirúrgico:
  - Usar mascarilla la que debe cubrir boca y nariz completamente (según Protocolo de Precauciones Estándar vigente)
- Personal que interviene en el campo estéril:
  - Deberá usar bata estéril e impermeable y EPP según Protocolo de Precauciones Estándar vigente.
- Familiares acompañantes y personal externo a la Unidad:
  - Se debe vestir dentro de la unidad (vestidores comunes), tenida limpia (blusa manga corta y pantalón), uso obligatorio de gorro, mascarilla y cubre calzado.
  - En caso del acompañante para cirugías de cesáreas, el personal del servicio de partos será responsable de facilitar ropa adecuada y elementos de protección personal.
- **Personal que ingresa al área semirrestringida:**
  - Se debe vestir dentro de la unidad, tenida limpia de uso diario (blusa manga corta y pantalón), **no estando autorizado su uso fuera del recinto hospitalario**. Se considera de igual forma, todas las instalaciones ubicadas dentro del edificio tales como: piso mecánico, estacionamiento o dependencias anexas, fuera del edificio central.
  - Si sale de la unidad, se debe usar un delantal para proteger la vestimenta, el cual se debe retirar al reingresar.
  - No se deben usar joyas (anillos, relojes, pulseras u otros accesorios), ni usar uñas postizas y/o esmalte de uñas (incluye brillo y esmalte permanente-gel).
  - Uso obligatorio de gorro, el que deberá cubrir todo el pelo (si es de género deberá ser de uso diario y si es desechable, de uso único).
  - El calzado deberá ser cerrados como medida de seguridad, para evitar accidentes con fluidos corporales y de uso exclusivo para circular dentro del establecimiento.
- **Personal que ingresa al área no restringida:**
  - La vestimenta no tiene restricciones.

### **8.3 CIRCULACIÓN:**

#### **8.3.1 Flujo de Pacientes:**

##### **Consideraciones generales:**

- El paciente acudirá con la siguiente vestimenta: camión limpio, gorro, botas, medias antiembólicas y ropa interior desechable si corresponde.
- Transferir al paciente de la cama o silla de ruedas a la camilla en la sala de transferencia, salvo en situaciones extraordinarias (pacientes críticos o con tracciones, politraumatizados o según criterio anestésico-quirúrgico)

##### **Flujo de ingreso:**

- Paciente ingresa desde el área de transferencia (área no restringida), a pasillo interno (área semirrestringida) y luego a quirófano (área restringida).

##### **Flujo posterior a intervención quirúrgica:**

- Salida desde quirófano (área restringida) a pasillo interno y posteriormente a recuperación (área semirrestringida).
- Paciente con criterio salida UCI se traslada directamente UPC desde el quirófano (área restringida) por pasillo interno (área semirrestringida) a pasillo externo (área no restringida) hasta unidad de destino.
- Se considerará mismo flujo de circulación, para pacientes con caso confirmado para SARS COV-2 o en espera de resultado para ello, según protocolo vigente.

##### **Flujo de salida:**

- Salida desde recuperación (área semirrestringida) a pasillo externo en dirección a servicio de destino (áreas no restringidas).

#### **8.3.2 Flujo de Personal, estudiantes y familiares acompañantes:**

##### **Consideraciones generales:**

- Deberán cumplir obligatoriamente requisitos de vestimenta de circulación señalados en punto 8.2
- Iniciada la intervención, el personal no podrá salir ni entrar libremente al quirófano, salvo en situaciones de urgencia.
- El familiar acompañante de cirugías de cesárea se ubicará al lado de la cuna, se restringirá su circulación alrededor del campo estéril, idealmente más de 50 cm, de acuerdo a instrucción del personal de pabellón.
- El personal de mantención, administrativo y de aseo, deberá cumplir obligatoriamente requisitos de vestimenta de circulación señalados en punto 8.2 y respetar el área de circulación asignada por el equipo quirúrgico in situ.



**SERVICIO SALUD AYSÉN  
HOSPITAL REGIONAL  
COYHAIQUE**

- El acompañamiento de pacientes privados de libertad por parte de personal de gendarmería, deben cumplir obligatoriamente el punto 8.2 y respetar el área de circulación designada por personal del quirófano. Paciente será escoltado al pabellón hasta inicio de inducción anestésica, posterior a ello el gendarme se ubicará en la puerta de salida del quirófano designado y un segundo funcionario en el ingreso a la unidad de pabellón. El paciente posterior a la cirugía será escoltado en todo momento en la sala de recuperación, hasta ser trasladado al servicio de origen.

**Flujo de ingreso:**

- El ingreso será por pasillo externo, de ahí a vestidores (área no restringida), luego a pasillo interno (área semirrestringida) y a quirófano si corresponde (área restringida).

**Flujo de salida:**

- Será desde quirófano si corresponde (área restringida), a pasillo interno (área semirrestringida) luego a vestidores y pasillo externo (área no restringida).

**8.3.3 Flujo de Material estéril (provenientes de esterilización):**

**Flujo de ingreso:**

- El ingreso será por el pasillo externo a sala transferencia (área no restringida) o sala de recuperación, hacia pasillo interno, llegando hasta las bodegas de almacenamiento (área semirrestringida).

**8.3.4 Flujo de Material proveniente de bodega general:**

**Flujo de ingreso:**

- De material estéril proveniente de bodega: el ingreso será por el pasillo externo a sala transferencia (área no restringida). De no ser posible, será por sala de recuperación hacia pasillo interno, llegando hasta las bodegas de almacenamiento (área semirrestringida). El material deberá ser sacado del embalaje de origen previo al ingreso del insumo a las bodegas de almacenamiento.
- De material no estéril proveniente de bodega: el ingreso será por el pasillo externo a las bodegas de almacenaje, las que están en el mismo pasillo (área no restringida).

**8.3.5 Flujo de REAS:**

**Flujo de salida:**

- Será desde área de generación (restringida, semirrestringida o no restringida) hasta pasillo externo por la vía más próxima, para luego ser acopiado en área REAS del pabellón, para posteriormente ser retirado por personal REAS Hospital hacia zonas de acopio externas por pasillo externo de pabellón (salida de emergencia; área no restringida).



**SERVICIO SALUD AYSEN  
HOSPITAL REGIONAL  
COYHAIQUE**

### **8.3.6 Flujo de material contaminado (instrumental):**

#### **Flujo de salida:**

- Será desde área de generación (restringida o semirrestringida) hasta pasillo externo por la vía más próxima, para ser llevado a sala de descontaminación de la Unidad, desde donde será retirado por personal de esterilización en carros cerrados (de uso exclusivo para este fin), para posteriormente ser transportados hasta la unidad de esterilización por pasillo externo de pabellón (área no restringida).

### **8.3.7 Flujo de ropa sucia y/o contaminada:**

#### **Flujo de salida:**

- Será desde área de generación (restringida, semirrestringida o no restringida) hasta pasillo externo por la vía más próxima, para posteriormente ser transportados hasta la lavandería en carro cerrado por pasillo externo de pabellón (área no restringida).

### **8.3.8 Flujo de Equipamiento:**

#### **Flujo de ingreso:**

- El ingreso será desde la bodega de equipos por sala transferencia (área no restringida) a pasillo interno (área semirrestringida) y a quirófano (área restringida). Realizar limpieza de superficie a equipos previo al ingreso al pabellón

#### **Flujo de salida:**

- Será desde el quirófano (área restringida) a pasillo interno (área semirrestringida) hasta sala transferencia y bodega de equipos (área no restringida).

## **8.4 NÚMERO DE PERSONAS AL INTERIOR DEL QUIRÓFANO:**

- Se establece que en una cirugía electiva el número de personas dentro del quirófano en el acto quirúrgico no debe sobrepasar los nueve (9)
- Existen cirugías en las que se sobrepasa el número de personas señalado, dado que es necesaria su presencia, según se detalla:
  - **Cirugía de cesárea:** se agrega el familiar acompañante del recién nacido, pediatra, matrona y técnico paramédico de recién nacido, considerar además en la resolución de cesáreas gemelares, incorporar otro pediatra, matrona, TENS de RN además del recién nacido N°2.
  - **Cirugías traumatológicas:** se adicionan un tercer cirujano y se agrega un técnico instrumentista y en ocasiones tecnólogo médico.
  - **Cirugías neuroquirúrgicas:** se agrega técnico instrumentista y tecnólogo médico.

**SERVICIO SALUD AYSÉN  
HOSPITAL REGIONAL  
COYHAIQUE**

- **Excepciones de procedimientos que no cumplen con la dinámica quirúrgica habitual:** procedimientos endoscópicos, marcapasos, instalación de resincronizadores y el TEC-Mode.
- **Cirugías dos tiempos, dos intervenciones en un mismo paciente de manera simultáneas, se adiciona segundos cirujanos y dos arsenaleras**
- **Cirugías de urgencia con riesgo vital que requiera de la intervención de un equipo multidisciplinario.**

**8.5 OTRAS CONSIDERACIONES:**

- Se prohíbe el ingreso de bolsos, mochilas, portafolios, computadores personales, tablets y libros al quirófano.
- El uso de celulares debe cumplir con Circular C37 N° 06 de MINSAL, del 18 de julio 2017 que Restringe uso de dispositivos de comunicación personal móvil en la atención de pacientes.
- El uso de parlantes en pabellón está autorizado siempre que permanezcan a más de 2 metros del campo quirúrgico y se mantengan limpios y a un volumen que no interfiera con el acto quirúrgico.
- Las puertas de los quirófanos deben mantener **CERRADAS** durante toda la intervención. La salida o entrada del personal durante la misma será solo sobre situaciones justificadas, se utilizará puerta en modo manual para evitar su apertura por completo.
- No se permitirá el ingreso de botellas de bebestible u otros alimentos al interior del quirófano.

**9. REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS:**

- Guía de buenas prácticas para la circulación en el bloque quirúrgico, Hospital Universitario De Ceuta, España, 2014.
- Guía de buenas prácticas para la seguridad y la sostenibilidad del área quirúrgica, Barcelona, octubre de 2012.
- Normativa interna, servicio de Pabellón Quirúrgico, Hospital de Puerto Montt, marzo 2017.
- Directrices de la OMS sobre Higiene de las manos en atención sanitaria, OMS 2005.
- Protocolo de implementación de contacto piel con piel seguro e inicio precoz de la lactancia en cesáreas institucionales y privadas del HRC.
- Modifica Resolución exenta N° 10182 por exenta N° 11354 Santiago 30 DIC 2016
- Protocolo manejo epidemiológico de IAAS pandemia COVID 19 octava edición